



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00766530- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Laura Fobbio por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 23 al 29 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar en actividades de docencia e investigación en el marco del Seminario de las Estéticas 3 Nivel 2 de la Facultad de Artes de la Universidad de la República, Uruguay; como también de actividades de extensión en vinculación con el Espacio de Arte Contemporáneo (EAC) y el Instituto de Investigación Teatral de Uruguay;

Que la Profesora Fobbio ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas descritas en la solicitud;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Laura Fobbio, legajo 50662, se desempeña como Profesora Adjunta exclusiva interina en la cátedra "Introducción a la Literatura" desde el 01-04-2022 al 31-03-2023 y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de dieciocho años cinco meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. Laura FOBBIO, Legajo 50662, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra Introducción a la Literatura, de la Escuela de Letras desde el 23 al 29 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG